



**ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**  
**SESION ORDINARIA**

**FECHA:** 21 de diciembre de 2023  
Hora de Inicio: 10:00 a.m.  
Hora de Finalización: 11:30 a.m.

**LUGAR:** Presencial – sala de juntas piso 15

**ASUNTO:** Sexto Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Sesión Ordinaria.

**ASISTENTES:**  
(Listado de asistencia anexo)

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Estado del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.
3. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional.
4. Estado de avance del Plan Anual de Auditoría.
5. Aprobación del Plan Anual de Mejoramiento Auditoría de Control Fiscal en la modalidad de Cumplimiento 056.
6. Presentación y aprobación propuesta de modificación a la política de administración de riesgos de la SDHT.
7. Presentación y Aprobación del Plan Anual de Auditoría 2024
8. Propositiones y varios

**DESARROLLO:**

Se da inicio al Sexto Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la vigencia 2023, sesión ordinaria, convocado por el Jefe de Control Interno en calidad de Secretario Técnico según invitación electrónica del 20 de diciembre de 2023, de conformidad al capítulo 5, artículos 16, 17, 18 y 19 de la Resolución SDHT No. 910 de 2023 "Por la cual se definen y actualizan las Instancias de Coordinación Interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, se efectúan determinaciones generales del Sistema de Gestión y se dictan otras disposiciones" y en cumplimiento de las regulaciones legales establecidas en el artículo 4° del Decreto Nacional No. 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" y en el título II artículos 21, 22, 23 y 24 del Decreto Distrital No. 221 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones" el cual se desarrolló en los siguientes términos:



**ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**  
**SESION ORDINARIA**

**1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum**

A continuación, se realiza el respectivo llamado de asistencia de los miembros de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad, según se relaciona a continuación:

El (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat - Nadya Milena Rangel Rada - Presidente

El (la) Jefe de la Oficina de Control Interno – Miguel Ángel Pardo Mateus - Secretario Técnico

El (la) Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario – Francisco Guillermo Pérez

El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones – Manuel Alfonso Rincón Ramírez

El (la) Subsecretario (a) de Planeación y Política – María Paula Salcedo ( E )

El (la) Subsecretario (a) de Coordinación Operativa - Juan Carlos Arbeláez Murillo

El (la) Subsecretario (a) de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda - Iveth Lorena Solano Quintero

El (la) Subsecretario (a) Jurídico (a) - Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín

El (la) Subsecretario (a) de Gestión Corporativa - Oscar Flórez Moreno

El (la) Subdirector (a) de Programas y Proyectos - María Aidée Sánchez Corredor

Se registra la inasistencia del Subsecretario de Gestión Financiera - Nelson Yovany Jiménez González.

Una vez revisada la participación de los directivos anteriormente citados, se confirma la existencia de quorum suficiente y completo para la deliberación y toma de decisiones y se procede con la presentación del material en formato Power Point con el orden del día el cual es aprobado por los participantes por unanimidad.

Puesta a consideración de los miembros la agenda del día, la Subdirectora de Programas y Proyectos solicitó iniciar con aquellos puntos objeto de aprobación, razón por la cual el orden del día fue ajustado de acuerdo como se desarrolla a continuación:

**5. Aprobación del Plan Anual de Mejoramiento Auditoría de Control Fiscal en la modalidad de Cumplimiento 056.**

EL Jefe de Control Interno procede a presentar la propuesta del Plan de Mejoramiento con las acciones a suscribir con la Contraloría de Bogotá y que fueron diseñadas por la Subsecretaría de Coordinación Operativa para dar tratamiento a los resultados de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Cumplimiento 056 cuyo objeto fue "Evaluar la legalización y mejoramiento integral de barrios, vigencias 2020 – 2022" y que se contienen en el **Anexo 2 Presentación** y el formulario "70\_000000118\_20231216" enviados mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2023.



**ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**  
**SESION ORDINARIA**

Acto seguido a esto se somete a votación para la aprobación del Plan de Mejoramiento cuyos resultados se registran a continuación:

MIEMBRO	VOTO
El (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat	APROBÓ
El (la) Jefe de la Oficina de Control Interno	CON VOZ PERO SIN VOTO
El (la) Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario	APROBÓ
El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Planeación y Política	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Gestión Financiera	NO ASISTIÓ
El (la) Subsecretario (a) de Coordinación Operativa	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) Jurídico (a)	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Gestión Corporativa	APROBÓ
El (la) subdirector (a) de Programas y Proyectos	APROBÓ

**6. Presentación y aprobación propuesta de modificación a la Política de Administración de riesgos de la SDHT.**

El secretario técnico concede la palabra a la Subdirectora de Programas y Proyectos María Aidée Sánchez para presentar y exponer la propuesta de modificación de la Política de Riesgos vigente en la SDHT, cuyas modificaciones especialmente se resumen en la inclusión de los riesgos fiscales y de SARLAFT, según se registra en el **Anexo 2 Presentación**.

Durante la presentación interviene el Subsecretario de Coordinación Operativa, para sugerir el establecimiento de criterios y lineamientos claros y mayor acompañamiento para la identificación de los riesgos especialmente en lo relacionado con la contratación, sobre lo cual manifiesta la Subdirectora de Programas y Proyectos que si bien hay una relación con la Política de Administración de los Riesgos, esto tiene mayor correspondencia con las matrices de contratación que corresponden a la Subsecretaría de Gestión Corporativa.

Sobre este particular, el Jefe de la Oficina de Control Interno recalca que en los procesos de contratación se deben identificar los riesgos fiscales, de corrupción y de SARLAFT en tanto es aquí donde se perfilan lo mayores eventos, por lo que es importante el diseño de riesgos tipo que sirvan como fuente de consulta y orientación para que los estructuradores de los estudios previos los utilicen como insumo y se estandarice su uso

Expuesto lo anterior, se somete a votación para la aprobación de todos los miembros asistentes la modificación a la política de administración de riesgos de la SDHT cuyos resultados se registran a continuación:



**ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**  
**SESION ORDINARIA**

MIEMBRO	VOTO
El (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat	APROBÓ
El (la) Jefe de la Oficina de Control Interno	CON VOZ PERO SIN VOTO
El (la) Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario	APROBÓ
El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Planeación y Política	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Gestión Financiera	NO ASISTIÓ
El (la) Subsecretario (a) de Coordinación Operativa	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) Jurídico (a)	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Gestión Corporativa	APROBÓ
El (la) subdirector (a) de Programas y Proyectos	APROBÓ

**7. Presentación y Aprobación del Plan Anual de Auditoría 2024**

Continua la intervención el jefe de la Oficina de Control Interno para presentar el Plan de Auditoría PAA de la vigencia 2024 que se contiene en el **Anexo 2 Presentación** y en el PAA enviados mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2023, aclarando que su construcción se realizó a partir de la combinación de criterios para la priorización, ciclos de auditoría, resultados de PQRS, necesidades expresadas por algunas áreas, aspectos identificados en los trabajos de auditoría y resultados de las auditorías de control fiscal, entre otros, pero con sujeción a las capacidades de cobertura institucional de la dependencia.

Por su parte, la Subdirectora de Programas y Proyectos sugiere que la actividad "*Cierre del Estado de los proyectos de inversión*" se ajuste por "*Armonización de los Proyectos de Inversión*" lo cual es aceptado realizando la modificación correspondiente en el Plan Anual de Auditoría 2024.

Por parte de la Subsecretaría Jurídica se sugiere retirar de la actividad "*Seguimiento en el software SIPROJWEB a la Actividad Litigiosa y Defensa Jurídica*" la expresión "*Defensa Jurídica*", lo cual es aceptado realizando la modificación correspondiente en el Plan Anual de Auditoría 2024.

Expuesto lo anterior, se somete el Plan Anual de Auditoría 2024 a la votación para la aprobación de todos los miembros asistentes, cuyos resultados se registran a continuación:



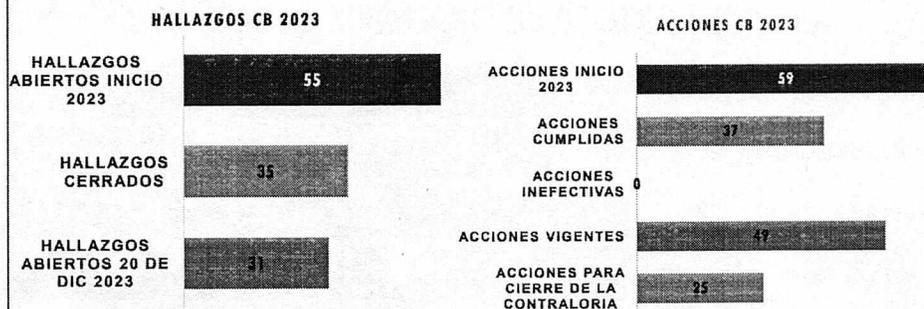
**ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**  
**SESION ORDINARIA**

MIEMBRO	VOTO
El (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat	APROBÓ
El (la) Jefe de la Oficina de Control Interno	CON VOZ PERO SIN VOTO
El (la) Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario	APROBÓ
El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Planeación y Política	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Gestión Financiera	NO ASISTIÓ
El (la) Subsecretario (a) de Coordinación Operativa	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) Jurídico (a)	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Gestión Corporativa	APROBÓ
El (la) subdirector (a) de Programas y Proyectos	APROBÓ

**2. Estado Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá**

Continúa la sesión del comité con la intervención del jefe de la Oficina de Control Interno quien da a conocer un panorama general del estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al 15 de diciembre de 2023 que se contiene en el **Anexo 2 presentación** y documento en Excel enviados mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2023, y cuyo comportamiento se presentó en la siguiente imagen:

**2. Estado del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá**



Auditorias código 42: 11 Hallazgos y 22 acciones 2023  
Auditoria Código 52: 4 Hallazgos y 6 acciones 2023  
Auditoria Código 56: 9 Hallazgos y 10 acciones 2023  
24 acciones en ejecución sin auditoria 56



## ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO SESION ORDINARIA

Explica que actualmente el Plan de Mejoramiento se compone de 31 hallazgos abiertos con 49 acciones vigentes de las cuales 25 ya han sido conceptuadas por parte de la Oficina de Control Interno como "Cumplidas" y que serán sometidas a la valoración de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión 2023 PAD 2024, quedando en ejecución 24.

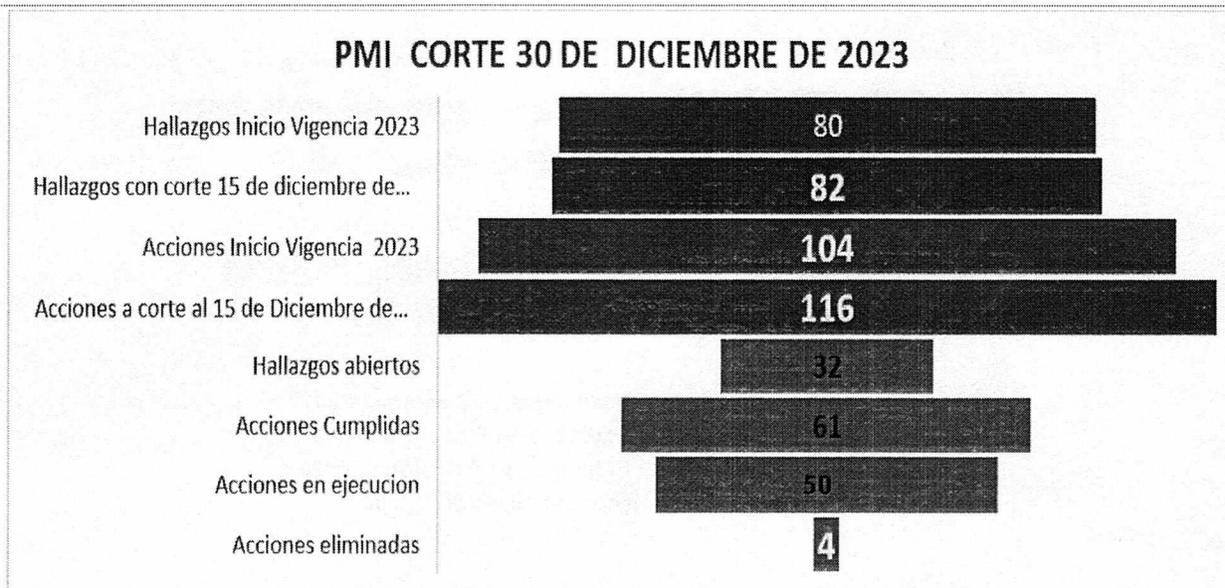
Sin embargo, aclara que dentro de las cifras no se encuentran incorporados los 9 hallazgos y las 10 acciones sometidas a aprobación del Comité hasta tanto sean aprobadas por el Comité y transmitido el Plan de Mejoramiento a través de SIVICOF, con lo cual el total de los hallazgos ascenderían a 38 y las acciones a 59.

Finalmente informa que el Plan de Mejoramiento ha registrado un buen desempeño derivado de un trabajo conjunto entre todas las dependencias, el Despacho y la Oficina de Control Interno que ha permitido el cierre de hallazgos, la reducción de las acciones y la no identificación de acciones inefectivas.

Finalmente recomienda allegar los soportes y descripción de las gestiones sobre aquellas acciones en ejecución que registran nuevos avances antes de culminar la vigencia con el fin de cerrar el estado del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá al 31 de diciembre de 2023.

### 3. Estado plan de Mejoramiento Institucional

El Jefe de la Oficina de Control Interno continúa con la presentación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 15 de diciembre de 2023 que se contiene en el **Anexo 2 presentación** y documento en Excel enviados mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2023, y cuyo comportamiento se presentó en la siguiente imagen:





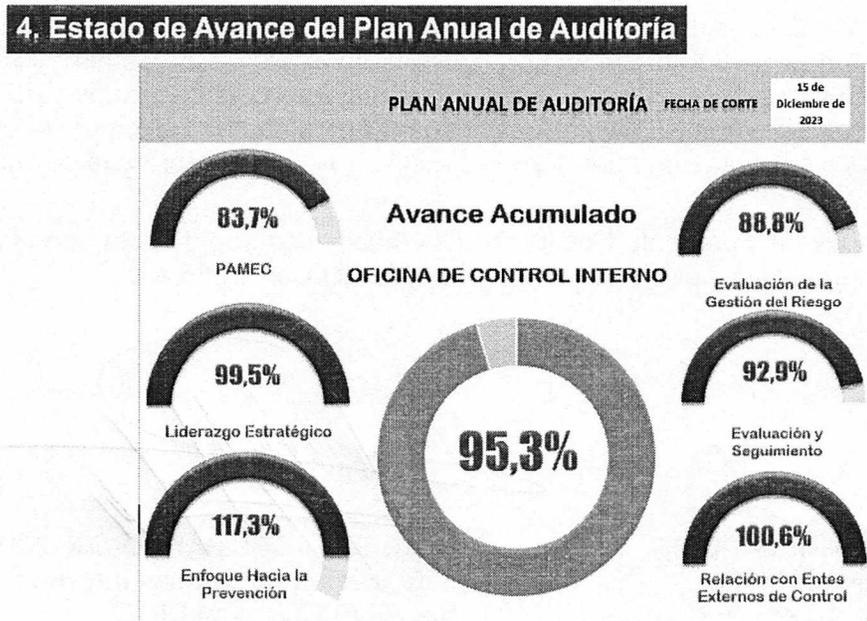
## ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO SESION ORDINARIA

A su vez, hace referencia que al inicio de la vigencia 2022 se encontraban en ejecución 297 acciones para dar tratamiento a 222 hallazgos, mientras que al 15 de diciembre de 2023 se registran 32 hallazgos abiertos que componen 50 acciones en ejecución, lo que representa una reducción del 85% y 83% respectivamente, cifras que resultaron del trabajo conjunto realizado entre las dependencias responsables, Oficina de Control Interno y el Despacho para depurar e impulsar la gestión para el cumplimiento de las mismas.

Finalmente recomienda allegar los soportes y descripción de las gestiones sobre aquellas acciones en ejecución que registran nuevos avances antes de culminar la vigencia con el fin de cerrar el estado del Plan de Mejoramiento Institucional al 31 de diciembre de 2023.

### 4. Estado de avance del Plan Anual de Auditoría

Culminado el punto anterior, el Jefe de Control Interno continúa con la presentación del estado de avance del Plan Anual de Auditoría 2023 con corte al 15 de diciembre de 2023, explicando detalladamente las acciones ejecutadas por cada uno de los roles y su porcentaje de logro que asciende al 95,3%, según se refleja en el siguiente esquema y que se contiene en el **Anexo 2 presentación** enviado mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2023:



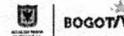
Anuncia que al cierre de la vigencia el nivel de avance estaría cercano al 98% haciendo referencia a las siguientes actividades que no fueron cumplidas y que se incorporaron al Plan Anual de Auditoría 2024:



**ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023  
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO  
SESION ORDINARIA**

**4. Estado de Avance del Plan Anual de Auditoría**

Acompañamiento al proceso de Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura.	2024
Asesoría y Acompañamiento a la Subdirección de Servicios Públicos en materia de activos, términos de derechos de petición, NIIF y Rendición de Cuentas	2024
Asesoría y Acompañamiento a la Subdirección de Recursos Privados: Programas y Proyectos, Contratación, Sistemas de Información y Presupuesto	2024
Seguimiento fondos de solidaridad y recursos de regalías	2024
Auditoría Interna al Proceso de Instrumentos de Financiación para el Acceso a la Vivienda	2024



**5. Propositiones y varios**

Por parte del Jefe de Control Interno se solicitó al Despacho la necesidad de realizar una primera reunión de empalme durante la primera semana de enero de 2024 para informarle a la nueva administración sobre asuntos institucionales que requieren ser conocidos para mantener la continuidad del proceso administrativo. Al respecto, la Secretaria de Despacho solicitó enviar un resumen de las actividades prioritarias para entregarla a la nueva Secretaria de Despacho.

No siendo otro el motivo del presente Comité CICC y habiéndose agotada la agenda del día y al no haber ningún tema adicional, se concluye la sesión hacia las 11:35 am.

  
**NADYA MILENA RANGEL RADA**  
Secretaria Distrital del Hábitat  
Presidenta

  
**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Secretario Técnico CICC

Anexos: Correos electrónicos, invitación electrónica, presentación, Plan de Mejoramiento Institucional, Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá

Elaboró: Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe Oficina de Control Interno 

Revisó: Marisol Murillo Sánchez – Contratista – Despacho 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023  
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO  
SESION ORDINARIA

Anexo 1: Asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT		LISTADO DE ASISTENCIA				Par favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.					
Dependencia responsable de la reunión / actividad		TEMA: <u>SEXTO COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</u>		Fecha Día / Mes / Año	21 DICIEMBRE 2023		Hora: 10.00 AM				
Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación						Teléfono	Correo electrónico	Firma
			Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Consultoría			
Miguel Angel Pardo	79484907	SDHT-DCI	X						310-7509800	miguel.pardo@habitat.gov.co	
Manu Paula Salcedo P	10207976	SPHT-SIS	X						317671744	manu.salcedo@habitat.gov.co	
Juan C. Arbeláez H	80336892	SDHT-SCO	X						310-7565894	juan.arbelaez@habitat.gov.co	
Sandra Tibomosa	82009661	SDHT-SJ	X						318320190	sandra.tibomosa@habitat.gov.co	
Nadya Rangel	8270499	SDHT							30027784	nadya.rangel@habitat.gov.co	
Adrián Sánchez	35479398	SDHT	X						301592244	adrian.sanchez@habitat.gov.co	
Manuel Rivas	80136638	SDHT	X						305796196	manuel.rivas@habitat.gov.co	
Francisco Pérez	104241351	SDHT	X						310383262	francisco.perez@habitat.gov.co	
Weth Larina Salas	52848707	SDHT-SUCV							310400962	weth.salas@habitat.gov.co	
OSCAR PEREZ MORALES	79600070	SDHT-SUCV	X						315776277	oscar.perez@habitat.gov.co	
Carlos A. Rojas	103800204	SDHT-DCI					X		310785360	carlos.rojas@habitat.gov.co	

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023  
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO  
SESION ORDINARIA

**COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO**

**Sexta sesión**

21 de Diciembre de 2023

Bogotá tiene mucho que contar

- 1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
- 2. Estado del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá
- 3. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional
- 4. Estado de Avance del Plan Anual de Auditoría
- 5. Presentación y Aprobación del Plan de Mejoramiento Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Cumplimiento 056
- 6. Presentación y Aprobación Propuesta de Modificación a la Política de Administración de Riesgos de la SDHT.
- 7. Presentación y Aprobación del Plan Anual de Auditoría 2024.
- 8. Proposiciones y varios

**1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum**

Miembros asistentes:

- El (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat, quien lo presidirá
- El (la) Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario
- El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones
- El (la) Subsecretario (a) de Planeación y Política
- El (la) Subsecretario (a) de Gestión Financiera
- El (la) Subsecretario (a) de Coordinación Operativa
- El (la) Subsecretario (a) de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda
- El (la) Subsecretario (a) Jurídico (a)
- El (la) Subsecretario (a) de Gestión Corporativa
- El (la) Subdirector (a) de Programas y Proyectos
- El (la) Jefe de la Oficina de Control Interno

**2. Estado del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá**

HALLAZGOS CB 2023		ACCIONES CB 2023	
HALLAZGOS ABIERTOS INICIO 2023	55	ACCIONES INICIO 2023	59
HALLAZGOS CERRADOS	35	ACCIONES CUMPLIDAS	31
HALLAZGOS ABIERTOS 29 DE DIC 2023	31	ACCIONES INEFECTIVAS	0
		ACCIONES VIGENTES	49
		ACCIONES PARA CIERRE DE LA CONTRALORIA	25

Auditoría Código 42: 11 hallazgos y 22 acciones  
Auditoría Código 52: 4 hallazgos y 6 acciones  
Auditoría Código 54: 9 hallazgos y 10 acciones en aprobación  
24 Acciones en ejecución con auditoría 54

**3. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional**

PMI CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Hallazgos Inicio Vigencia 2023	80
Hallazgos con corte 15 de diciembre de...	82
Acciones inicio Vigencia 2023	104
Acciones a corte al 15 de Diciembre de...	116
Hallazgos abiertos	32
Acciones cumplidas	61
Acciones en ejecución	50
Acciones eliminadas	4

**4. Estado de Avance del Plan Anual de Auditoría**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA FICHA DE CORTE 15 de Diciembre de 2023

Avance Acumulado: 95,3%

83,7% PAMEC	88,8% Evaluación de la Gestión del Riesgo
90,5% Liderazgo Estratégico	92,9% Evaluación y Seguimiento
117,3% Enfoque Hacia la Prevención	100,6% Relación con Entes Externos de Control



**ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**  
**SESION ORDINARIA**

4. Estado de Avance del Plan Anual de Auditoría	
Acompañamiento al proceso de Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura.	2024
Asesoría y Acompañamiento a la Subdirección de Servicios Públicos en materia de activos, términos de derechos de petición, NIIF y Rendición de Cuentas	2024
Asesoría y Acompañamiento a la Subdirección de Recursos Privados: Programas y Proyectos, Contratación, Sistemas de Información y Presupuesto	2024
Seguimiento fondos de solidaridad y recursos de regalías	2024
Auditoría Interna al Proceso de Instrumentos de Financiación para el Acceso a la Vivienda	2024

5. Presentación y Aprobación del Plan de Mejoramiento Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Cumplimiento 056.			
TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativas	11	NA	Proceso Gasto Público 3.2.1.1, 3.2.2.4, 3.2.2.5, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.3.2, 3.2.3.3, 3.2.3.4, 3.2.3.5, 3.2.3.6, 3.2.3.7, 3.2.3.8, 3.2.3.9, 3.2.3.10, 3.2.3.11, 3.2.3.12, 3.2.3.13, 3.2.3.14, 3.2.3.15, 3.2.3.16, 3.2.3.17, 3.2.3.18, 3.2.3.19, 3.2.3.20, 3.2.3.21, 3.2.3.22, 3.2.3.23, 3.2.3.24, 3.2.3.25, 3.2.3.26, 3.2.3.27, 3.2.3.28, 3.2.3.29, 3.2.3.30, 3.2.3.31, 3.2.3.32, 3.2.3.33, 3.2.3.34, 3.2.3.35, 3.2.3.36, 3.2.3.37, 3.2.3.38, 3.2.3.39, 3.2.3.40, 3.2.3.41, 3.2.3.42, 3.2.3.43, 3.2.3.44, 3.2.3.45, 3.2.3.46, 3.2.3.47, 3.2.3.48, 3.2.3.49, 3.2.3.50, 3.2.3.51, 3.2.3.52, 3.2.3.53, 3.2.3.54, 3.2.3.55, 3.2.3.56, 3.2.3.57, 3.2.3.58, 3.2.3.59, 3.2.3.60, 3.2.3.61, 3.2.3.62, 3.2.3.63, 3.2.3.64, 3.2.3.65, 3.2.3.66, 3.2.3.67, 3.2.3.68, 3.2.3.69, 3.2.3.70, 3.2.3.71, 3.2.3.72, 3.2.3.73, 3.2.3.74, 3.2.3.75, 3.2.3.76, 3.2.3.77, 3.2.3.78, 3.2.3.79, 3.2.3.80, 3.2.3.81, 3.2.3.82, 3.2.3.83, 3.2.3.84, 3.2.3.85, 3.2.3.86, 3.2.3.87, 3.2.3.88, 3.2.3.89, 3.2.3.90, 3.2.3.91, 3.2.3.92, 3.2.3.93, 3.2.3.94, 3.2.3.95, 3.2.3.96, 3.2.3.97, 3.2.3.98, 3.2.3.99, 3.2.3.100
2. Disciplinarias	1	NA	Proceso Gasto Público 3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.2.4, 3.2.2.5, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.2.8, 3.2.2.9, 3.2.2.10, 3.2.2.11, 3.2.2.12, 3.2.2.13, 3.2.2.14, 3.2.2.15, 3.2.2.16, 3.2.2.17, 3.2.2.18, 3.2.2.19, 3.2.2.20, 3.2.2.21, 3.2.2.22, 3.2.2.23, 3.2.2.24, 3.2.2.25, 3.2.2.26, 3.2.2.27, 3.2.2.28, 3.2.2.29, 3.2.2.30, 3.2.2.31, 3.2.2.32, 3.2.2.33, 3.2.2.34, 3.2.2.35, 3.2.2.36, 3.2.2.37, 3.2.2.38, 3.2.2.39, 3.2.2.40, 3.2.2.41, 3.2.2.42, 3.2.2.43, 3.2.2.44, 3.2.2.45, 3.2.2.46, 3.2.2.47, 3.2.2.48, 3.2.2.49, 3.2.2.50, 3.2.2.51, 3.2.2.52, 3.2.2.53, 3.2.2.54, 3.2.2.55, 3.2.2.56, 3.2.2.57, 3.2.2.58, 3.2.2.59, 3.2.2.60, 3.2.2.61, 3.2.2.62, 3.2.2.63, 3.2.2.64, 3.2.2.65, 3.2.2.66, 3.2.2.67, 3.2.2.68, 3.2.2.69, 3.2.2.70, 3.2.2.71, 3.2.2.72, 3.2.2.73, 3.2.2.74, 3.2.2.75, 3.2.2.76, 3.2.2.77, 3.2.2.78, 3.2.2.79, 3.2.2.80, 3.2.2.81, 3.2.2.82, 3.2.2.83, 3.2.2.84, 3.2.2.85, 3.2.2.86, 3.2.2.87, 3.2.2.88, 3.2.2.89, 3.2.2.90, 3.2.2.91, 3.2.2.92, 3.2.2.93, 3.2.2.94, 3.2.2.95, 3.2.2.96, 3.2.2.97, 3.2.2.98, 3.2.2.99, 3.2.2.100
3. Penales	0	N.A.	
4. Ficticias	0	N.A.	

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA			
TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	9	NA	Proceso Gasto Público 3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.2.4, 3.2.2.5, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.2.8, 3.2.2.9, 3.2.2.10, 3.2.2.11, 3.2.2.12, 3.2.2.13, 3.2.2.14, 3.2.2.15, 3.2.2.16, 3.2.2.17, 3.2.2.18, 3.2.2.19, 3.2.2.20, 3.2.2.21, 3.2.2.22, 3.2.2.23, 3.2.2.24, 3.2.2.25, 3.2.2.26, 3.2.2.27, 3.2.2.28, 3.2.2.29, 3.2.2.30, 3.2.2.31, 3.2.2.32, 3.2.2.33, 3.2.2.34, 3.2.2.35, 3.2.2.36, 3.2.2.37, 3.2.2.38, 3.2.2.39, 3.2.2.40, 3.2.2.41, 3.2.2.42, 3.2.2.43, 3.2.2.44, 3.2.2.45, 3.2.2.46, 3.2.2.47, 3.2.2.48, 3.2.2.49, 3.2.2.50, 3.2.2.51, 3.2.2.52, 3.2.2.53, 3.2.2.54, 3.2.2.55, 3.2.2.56, 3.2.2.57, 3.2.2.58, 3.2.2.59, 3.2.2.60, 3.2.2.61, 3.2.2.62, 3.2.2.63, 3.2.2.64, 3.2.2.65, 3.2.2.66, 3.2.2.67, 3.2.2.68, 3.2.2.69, 3.2.2.70, 3.2.2.71, 3.2.2.72, 3.2.2.73, 3.2.2.74, 3.2.2.75, 3.2.2.76, 3.2.2.77, 3.2.2.78, 3.2.2.79, 3.2.2.80, 3.2.2.81, 3.2.2.82, 3.2.2.83, 3.2.2.84, 3.2.2.85, 3.2.2.86, 3.2.2.87, 3.2.2.88, 3.2.2.89, 3.2.2.90, 3.2.2.91, 3.2.2.92, 3.2.2.93, 3.2.2.94, 3.2.2.95, 3.2.2.96, 3.2.2.97, 3.2.2.98, 3.2.2.99, 3.2.2.100
2. Disciplinarias	1	NA	Proceso Gasto Público 3.2.2.9
3. Penales	0	N.A.	
4. Ficticias	0	N.A.	
N.A. No aplica			

3.2.2.6 Observación Administrativa por no publicar en la plataforma Secop II, algunos de los documentos del proceso de ejecución del contrato 796-2020. Retiro de 2 observaciones. Reducción de tres incidencias disciplinarias. Ningún hallazgo con presunta responsabilidad fiscal.

3.2.2.7 Observación administrativa por no realizar los seguimientos periódicos que impone la respectiva normativa frente a la estabilidad de la obra, con ocasión del Contrato de obra No. 796-2020. Ningún hallazgo con presunta responsabilidad penal.

5. Presentación y Aprobación del Plan de Mejoramiento Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Cumplimiento 056.						
3.2.2.1 Hallazgo administrativo por la terminación indebida del contrato de obra No. 952 de 2021, una vez declarado el incumplimiento total por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat.						
DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Liquidar el Contrato No. 952 de 2021	Acta de liquidación	Un Acta de liquidación	1	Subdirección de Bienes	2023/12/15	2024/06/30
3.2.2.2 Hallazgo Administrativo, por omitir en la plataforma www.secop.gov.co, la publicación de actuaciones administrativas contractuales referentes al contrato de Interventoría No. 978 de 2021, y contrato de obra No. 953 de 2021.						
DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Publicar en SECOP los datos de pago del contrato de Interventoría No. 978 de 2021	Opciones de pago	Documento de pago cargado en SECOP / Págin actualización	11	Subdirección de Bienes	2023/12/15	2024/01/31

5. Presentación y Aprobación del Plan de Mejoramiento Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Cumplimiento 056.						
3.2.2.3 Hallazgo Administrativo por la no terminación en debida forma del contrato de obra No. 953 de 2021, una vez declarado el incumplimiento definitivo por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT.						
DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Cumplir con el plan de mejoramiento de la intervención contratada con el contratista BOSTONCONCRETO CONCRETO S.A.S que ejecuta el contrato de obra No. 953 de 2021	Revisión documental de cumplimiento	Una revisión documental de cumplimiento de los documentos de Planeación y ejecución de la obra	1	Subdirección de Bienes	2024/12/15	2024/01/31
Liquidar el Contrato No. 953 de 2021	Acta de liquidación	Un Acta de liquidación	1	Subdirección de Bienes	2024/12/15	2024/06/30

5. Presentación y Aprobación del Plan de Mejoramiento Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Cumplimiento 056.						
3.2.2.4 Hallazgo administrativo por no ampliar el plazo para la cobertura de la Garantía de Cumplimiento hasta la liquidación del contrato 796 de 2020.						
DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Liquidar el Contrato No. 796 de 2020	Acta de liquidación	Acta de liquidación	1	Subdirección de Bienes	2023/12/15	2024/12/31
3.2.2.5 Hallazgo administrativo por inconsistencias entre los documentos aportados por el Contratista.						
DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Solicitar certificación de AVANZA FERRARI S.A. respecto del estado del contrato de obra No. 796 de 2020 con el contratista FERRARI CERAMIC INCREMENTALES	Certificación	Certificado contrato de obra	1	Subdirección de Bienes	2023/12/15	2024/01/28

5. Presentación y Aprobación del Plan de Mejoramiento Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Cumplimiento 056.						
3.2.2.6 Hallazgo administrativo por documentación incompleta en el expediente referente al Contrato de Prestación de Servicios No. 386 de 2022.						
DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Incorporar al expediente fiscal contractual del Contrato No. 386 de 2022 los anexos de pago de seguridad social del contratista.	Planos de pago	No. De planillas de pago de seguridad social / Pagos realizados	12	Subdirección de Bienes	2024/12/15	2023/12/31
3.2.2.9 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no realizar los seguimientos periódicos que impone la respectiva normativa frente a la estabilidad de la obra, con ocasión del Contrato de obra No. 796-2020.						
DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Realizar por término una visita semestral a las obras del contrato de obra No. 796 de 2020 para verificar el cumplimiento de la normativa en el artículo 17 numeral 1 de la Ley 80 de 1995	Actas de visita de campo	Por la atención una visita semestral a las obras del contrato de obra No. 796 de 2020	2	Subdirección de Bienes	2024/01/01	2024/12/31



ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO SESION ORDINARIA

**5. Presentación y Aprobación del Plan de Mejoramiento Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Cumplimiento 036.**

3.2.1 Hallazgo administrativo por una gestión antieconómica e ineficaz en la ejecución del proyecto 7577- Conformación y ajuste de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados.

DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	UNIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Revisar y actualizar a los expedientes de legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados, revisados por parte de la SDH.	Número de expedientes	Mérito actualizado	1	Subdirección de Normas	2023/07/13	2024/02/14

3.2.2 Hallazgo administrativo, por imprecisión en la información suministrada a la Controlaría de Bogotá, para el desarrollo Mirador Del Norte.

DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	UNIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Revisar y actualizar matriz de seguimiento de los expedientes de legalización de asentamientos de origen informal.	Número de expedientes	Mérito actualizado	1	Subdirección de Normas	2023/07/13	2024/02/14

**6. Presentación y Aprobación Propuesta de Modificación a la Política de Administración de Riesgos de la SDHT**

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Versión 6

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN BOGOTÁ D.C. OCTUBRE DE 2023

**6. Presentación y Aprobación Propuesta de Modificación a la Política de Administración de Riesgos de la SDHT**

Actualmente la política tiene establecido lo siguiente:

La identificación, el análisis, la evaluación, la definición de estrategias, el seguimiento, monitoreo y revisión de los riesgos de gestión, corrupción, ambientales y seguridad de la información.

- Clasificación y factores de riesgo
- Los niveles para calificar la probabilidad y el impacto
- Los niveles de aceptación y tratamiento
- Revisión, seguimiento, monitoreo y evaluación.

**6. Presentación y Aprobación Propuesta de Modificación a la Política de Administración de Riesgos de la SDHT**

¿Cuáles son los cambios?

1. Se incluye el análisis de contexto interno y externo de la SDHT – DOFA Institucional.

2. Se ajusta la manifestación

Actualmente vs Cambio propuesto

"La Secretaría Distrital del Hábitat se compromete a establecer las condiciones institucionales para la administración de los riesgos a partir de un esquema de responsabilidades y lineamientos metodológicos que faciliten la identificación, el análisis, la evaluación, la definición de estrategias, el seguimiento, monitoreo y revisión de los riesgos de gestión, corrupción ambiental, seguridad de la información, que puedan afectar la misión, así como, fortalecer la cultura de la prevención de acciones u omisiones que impidan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los procesos de la entidad."

"La Secretaría Distrital del Hábitat se compromete a establecer las condiciones institucionales para la administración de los riesgos a partir de un esquema de responsabilidades y lineamientos metodológicos que faciliten la identificación, el análisis, la evaluación, la definición de estrategias, el seguimiento, monitoreo y revisión de los riesgos de gestión, corrupción ambiental, seguridad de la información, fiscales, lavado de activos y financiación del terrorismo que puedan afectar la misión, así como, fortalecer la cultura de la prevención de acciones u omisiones que impidan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los procesos de la entidad."

**6. Presentación y Aprobación Propuesta de Modificación a la Política de Administración de Riesgos de la SDHT**

¿Cuáles son los cambios?

3. Se complementa la base legal de la política, de acuerdo a los riesgos fiscales y LA/FT, actualizando así el normograma de la entidad

4. Se incluyen nuevos conceptos:

- Cula para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, noviembre 2022.
- Lineamiento para implementar el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- Documento técnico para la adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital.

Riesgo Fiscal, Bien público, Bienes fiscales, Gestión del Riesgo Fiscal, Gestor Público, Responsabilidad Fiscal, SARLAFI, Debido diligencia, Fimianción del Terrorismo, Lavado de Activos - LA

**6. Presentación y Aprobación Propuesta de Modificación a la Política de Administración de Riesgos de la SDHT**

¿Cuáles son los cambios?

5. Se complementa la clasificación de los factores de riesgos.

6. Se complementa la información para la valoración de los riesgos fiscales y LA/FT.

7. Para la revisión, seguimiento, monitoreo y evaluación se incluye un lineamiento para la actualización de los mapas de riesgos por parte de los procesos y la asesoría desde la Subdirección de Programas y Proyectos como segunda línea de defensa.





**ACTA DE REUNIÓN No. 06-2023**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**  
**SESION ORDINARIA**

**7. Presentación y Aprobación del Plan Anual de Auditoría 2024**

RELACION CON EL PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO										
Actividad	Alcalde	Alcalde Adjunto	Secretaría de Hábitat	Comité de Seguimiento	Comité de Control Interno	Comité de Planeación	Comité de Evaluación	Comité de Seguimiento	Comité de Control Interno	Comité de Planeación
Atender y coordinar, dentro y fuera de las instalaciones de la Secretaría de Hábitat, las actividades de control interno.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Bogotá.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Cundinamarca.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Boyacá.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Cauca.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Cesar.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Córdoba.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Cundinamarca.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Guaviare.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Huila.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Magdalena.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Meta.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Nariño.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Norte de Santander.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Tolima.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Valle del Cauca.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Vaupés.										
Asesorar y coordinar la actividad de control interno en la Municipalidad de Vichada.										

**8. Proposiciones y varios**

**Aviso tratamiento de datos:** La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.